



FEDINSA ENVASES, S.A.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Compañía, en su reunión de fecha 1 del pasado mes de junio, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 10 Euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Compañía.

Por consiguiente, la cantidad a entregar a los accionistas de la Compañía será de 10 Euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 50 Euros por acción.

La reducción de capital social así acordada deberá ejecutarse antes del día 31 de diciembre de 2018.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.125.000,00 Euros, representado por 22.500 acciones, de 50 Euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 3º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Logroño (La Rioja), a 10 de octubre de 2018.

El Secretario del Consejo,
Don Miguel Ángel Berrozpe Sánchez.